

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 14 de julio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

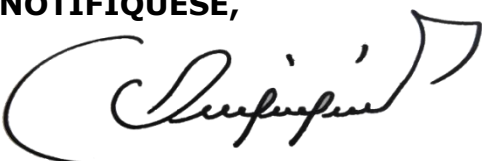
Armenia Quindío, Octubre 22 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2009 - 358
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUZMÁN
Demandados	ORFILIA FRANCO GÓMEZ y LUIS ALBERTO PALACIOS SANTA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Octubre veinticinco de dos mil veintiuno.

En atención al oficio inmediatamente anterior, suscrito por la demandada ORFILIA FRANCO GÓMEZ, este Despacho le informa a la misma que, una vez terminado el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a la Tesorería Municipal de esta ciudad como pagador de la demandada, con la advertencia de que la medida quedaba a disposición del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, en el proceso ejecutivo singular promovido por el señor JOSÉ VICENTE HUERTAS ARIZA, en contra de la común demandada ORFILIA FRANCO GÓMEZ, bajo el radicado 8-2014-00793, por unos remanentes decretados. Notifíquese el presente proveído a la demandada por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de octubre de 2021.

No. 184



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **3ee65c19223f35b8b5ba9307b361772a3b01ace6e7ff431a3cff868476eefb40**

Documento generado en 22/10/2021 03:55:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>